

Resolución Secretaría General

Lima, 10 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1253-2011/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2012 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0067/RE-2012, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo que las modificaciones realizadas en un mes respectivo, son formalizadas por resolución del Titular del Pliego;



Resolución Secretaría General

-2-

Que, durante el mes de setiembre del presente Año Fiscal, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir, entre otros, derechos reconocidos, comisiones de servicio y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2012, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de setiembre de 2012, cuya numeración correlativa va desde la Nota N° 0000000205 hasta la Nota N° 0000000235, con excepción de la Nota N° 0000000221, la misma que fue anulada oportunamente;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 1253-2011/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0067/RE-2012;

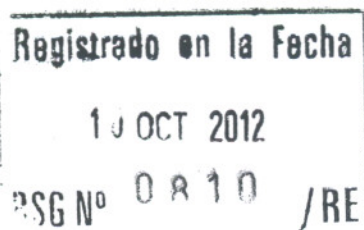
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-CERRO
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0810/RE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

5001500 FACILITACION DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONSULARES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,044
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,925
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	21,221	0

3000145 MIGRANTES PROTEGIDOS

5001503 NEGOCIACION DE ACUERDOS MIGRATORIOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,044	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,925	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	30,164	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	68,120
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	301,268
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,846	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,950
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,805	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	221	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	23,080	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2058983 PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERU BOLIVIA)

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	89,762
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000644 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,500
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	334,500

5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	202	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,358	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,950	0

5000704 DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL ANTARTICA



0810

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0810/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,000
5001006 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	857,608	0
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,829
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,829	0
5001205 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,474	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	61,542	0
5001915 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,804
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,467	0
5001917 DELIMITACION DEL DOMINIO MARITIMO DEL PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	334,500	0
5002136 MISIONES DIPLOMATICAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	37,470
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	243
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	4,464
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	635,892
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	52,921	0
5002146 OFICINAS COMERCIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,464	0
5002147 OFICINAS DESCONCENTRADAS (PIURA, IQUITOS, TACNA, AREQUIPA, TUMBES, CUSCO, PUNO)	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	121,989
5002178 PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES E INTEGRACION POLITICA Y NEGOCIACIONES ECONOMICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	16,693	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	89,733	0
5002228 PROMOCION DEL COMERCIO, LAS INVERSIONES Y EL TURISMO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,162	0
5002230 PROMOCION, EJECUCION Y EVALUACION DE LAS ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	17,365	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,532	0
5002241 PROTECCION Y PROMOCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,339	0



0810

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO :008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0810/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002262 REPRESENTACIONES PERMANENTES						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	79,552	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	762	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,664,760	1,664,760



0810

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0810/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

5001500 FACILITACION DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONSULARES

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	224,226	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	130,585	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

5002136 MISIONES DIPLOMATICAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	488,477
---	-----------------------	---	---	---	---	---------

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	113,666	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

488,477	488,477
---------	---------



0810

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO :008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0810/RE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2058983 PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERU BOLIVIA)

3	RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	0	37,125
---	--------------------------	---	---	---	---	--------

2059136 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PASOS DE FRONTERA PERU - IIRSA

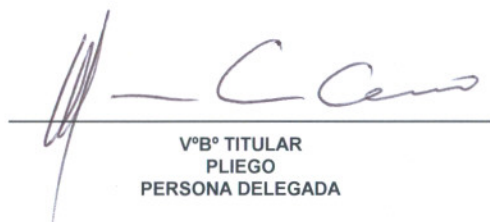
3	RECURSOS POR OPERACIONES	6	2	6	37,125	0
---	--------------------------	---	---	---	--------	---

TOTAL FUENTE : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

37,125	37,125
--------	--------

TOTAL RESOLUCION :

2,190,362	2,190,362
-----------	-----------


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-CERRO
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Carlos Vidal Pajares Castellanos
Ministro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



0810